

INFOME DE COMISARIO

CUENCA 10 de abril de 2018

Señores.:

ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA DEL SUR VEDUE S.A.

Ciudad.

Señores accionistas

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la ley de compañías y a su reglamento informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la empresa para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2017 y los diferentes aspectos numerados en la mencionada Ley y Reglamento.

Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración de la Administración de la compañía, quienes me han entregado oportunamente los Estados Financieros y sus Anexos. La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio. Los libros de Actas y Accionistas se llevan de acuerdo a la ley.

El control interno de la empresa es el adecuado conforme a las prácticas contables de general aceptación. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son los adecuados.

En relación con los Balances me permito hacer los siguientes comentarios:

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

(ANEXO 1)

Ventas netas:

Las ventas por el año 2017 fueron por un valor de \$ 90.24 el movimiento no arranco al 100%.

Costo de Ventas

El costo de ventas en relación a ventas no ha existido.

PATRIMONIO

Las cuentas patrimoniales en el capital tienen un valor de US\$ 800.00 (ochocientos dólares)

Una utilidad del ejercicio por US\$ 90.24

INDICES FINANCIEROS

CAPITAL DE TRABAJO:

El capital de trabajo no amerita ser calculado mientras la empresa no genere utilidad.

LIQUIDEZ:

La empresa al no tener movimientos no amerita un análisis

PRUEBA ACIDA:

Empresa aún no tiene movimientos operacionales contables financieros para análisis de efectivo

ENDEUDAMIENTO:

Empresa sin movimientos para análisis de efectivo.

RENTABILIDAD:

Empresa sin movimientos para análisis de efectivo.

CONCLUSIÓN

Por su parte, La administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la compañía y en las leyes vigentes, así como las resoluciones emanadas del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

La contabilidad está siendo llevada de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados en el Ecuador y sus registros están debidamente documentados, por lo que las cifras constantes en los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales demuestran de manera razonable la verdadera situación económica financiera de COMERCIALIZADORA DEL SUR VEDUE S.A.

